



Cámara de Comercio de Puerto Rico
98^{va} Asamblea Anual

Resoluciones

*Aprobadas en la Asamblea Anual
del 25 de junio de 2011*

*Wyndham Río Mar Beach Resort & Spa
Río Grande, Puerto Rico*

Para Endosar el Programa Educativo Empresarial CCPR para Jóvenes

POR CUANTO: Los avances tecnológicos, las constantes innovaciones en la manera de hacer las cosas, la urgencia del país en desarrollar una masa crítica con conocimientos, liderazgo y visión global, son los parámetros más recientes que nos convoca a ser más asertivos con los programas de educación empresarial que ofrezcamos a nuestros jóvenes en ciernes (nuestros futuros socios y socias).

POR CUANTO: La Cámara de Comercio de Puerto Rico cuenta con un acervo de jóvenes empresariales, modelos de éxito en sus empresas, dispuestos a colaborar con la Institución y el Gobierno para ayudar a desarrollar más jóvenes empresariales nativos, enfocados hacia la exportación de productos o servicios, y dispuestos a llevar a nuestro país a un próximo nivel de progreso.

POR CUANTO: Programas como 'Young Entrepreneurship Education System' (Yees!); Impreneurs, de la Asociación de Industriales; BizCamp, del Colegio de Ingenieros; 'Eureka', de Primex; 'Hidropreneurs', de INTECO y 'Construye 100x35', del Recinto Universitario de Aguadilla, entre otros, han ido desarrollándose en múltiples organizaciones profesionales en Puerto Rico, dejando un legado hasta el presente de sobre 15,000 jóvenes puertorriqueños 'graduados' en el tema empresarial.

POR CUANTO: Del 14 al 20 de noviembre de 2011, se celebrará en Puerto Rico, y 103 países en seis continentes, el '**Global Entrepreneurship Week**' en donde estudiantes, educadores, empresarios, líderes de negocio y ejecutivos de gobierno, entre otros, se reunirán para generar nuevas ideas que se ajusten a la economía global y del conocimiento, y buscan mejores maneras de hacer crecer el empresarismo en sus respectivos países, inspirar para que los jóvenes abracen la innovación, y con creatividad hacer realidad sus ideas innovadoras.

POR TANTO: **RESUELVASE**, por la **Cámara de Comercio de Puerto Rico**, reunida en su Asamblea Anual hoy sábado, 25 de junio de 2011, lo siguiente:

- APOYAR a los comités de Educación Empresarial y Jóvenes Empresarios para que ayuden a desarrollar en la CCPR un Programa Educativo Empresarial para Jóvenes K-12 y Universitarios.
- PARTICIPAR activamente en los eventos, foros y conferencias a celebrarse durante la semana del "Global Entrepreneurship Week"

- ESTABLECER una Alianza interna entre el Comité de Educación Empresarial, el de Jóvenes Empresarios, Capítulos Universitarios, y la RED de Empresarias y Mujeres Profesionales para que – como parte de este Programa de Educación Empresarial 2011-2012, sirvan de Mentores y ayuden a desarrollar una competencia entre jóvenes participantes para crear negocios puertorriqueños con enfoque hacia la Exportación.
- APOYAR este Programa facilitándoles la infraestructura básica, como el Salón de los Presidentes de la CCPR, auspicio de comida, equipo de sonido, para ayudarles a impactar a los jóvenes participantes.

###

Apoyo al Gas Natural

- POR CUANTO:** El setenta por ciento (70%) de la energía eléctrica que se produce en Puerto Rico proviene del petróleo, combustible fósil que se adquiere del exterior, cuyo costo del barril fluctúa de acuerdo a los mercados internacionales y de los cuales no tenemos injerencia alguna, ocasionando el encarecimiento del costo de electricidad en Puerto Rico (el doble que en los Estados Unidos de América), afectando por consiguiente atraer inversionistas, retener empresas y crear nuevos empleos.
- POR CUANTO:** La inestabilidad por la fluctuación de los costos por barril de petróleo representan una crisis energética que afecta adversamente nuestra competitividad económica, encareciendo el costo de hacer negocios en Puerto Rico, ocasionando fuga de capital de nuestra economía, quiebra de muchos de nuestros negocios y por consiguiente la pérdida de empleos, y en algunos casos la migración de profesionales desempleados hacia los Estados Unidos.
- POR CUANTO:** El Gobierno de Puerto Rico busca establecer e implementar una política pública energética del país que garantice la generación de electricidad de manera asequible, viable, confiable, estable y sostenible, a la vez que crea empleos ayuda a preservar el medio ambiente y mejora la competitividad y calidad de vida en la isla.
- POR CUANTO:** La diversificación de la canasta energética representa un principio básico y es un paso necesario para estabilizar los costos de energía como elemento esencial para la competitividad de la isla.
- POR CUANTO:** El uso del gas natural como fuente alterna de energía es una pieza clave para lograr estos objetivos, además de sentar las bases como combustible de transición hacia el desarrollo de otras fuentes renovables.
- POR CUANTO:** El gas natural ha sido utilizado por décadas --tanto en Europa como en los Estados Unidos-- como fuente alterna de energía a un costo competitivo que le permite expandir su base de inversión como estímulo a la economía, y como consecuencia la creación de empleos.
- POR CUANTO:** La competitividad de Puerto Rico como lugar para atraer inversión extranjera se beneficiaría al apoyar la realización de este objetivo como vehículo para estimular la economía y la creación de empleos, y reducir la contaminación del ambiente.
- POR TANTO:** **RESUELVASE**, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico --reunida en su Asamblea Anual, el sábado, 25 de junio de 2011-- lo siguiente:

1. CONTINUAR FAVORECIENDO públicamente el uso del gas natural como fuente alterna de energía.
2. SOLICITAR al Gobierno que acelere la creación de las condiciones de negocio, incluyendo el desarrollo de la infraestructura necesaria, que sea viable económicamente, realizable en un tiempo razonable con el menor impacto al ambiente, a tono con códigos o reglamentos existentes, para la disponibilidad del gas natural para que la economía de Puerto Rico se empiece a beneficiar.
3. EDUCAR a nuestra membresía, la comunidad empresarial del país y la ciudadanía en general sobre el gas natural, su impacto en los costos de negocios, en la creación de empleos y competitividad de Puerto Rico, en seminarios que se organizaran durante los próximos años.
4. IMPULSAR, participación amplia de nuestros empresarios y la ciudadanía en general en el proceso de conceptualizar los proyectos futuros de energía para el país.
5. OFRECER al Gobierno que el Comité de Energía de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se convierta en un cuerpo asesor, para el desarrollo del sector eléctrico en Puerto Rico.

###

Apoyo a las Fuentes Renovables de Energía

- POR CUANTO:** El setenta por ciento (70%) de la energía eléctrica que se produce en Puerto Rico proviene del petróleo fósil que se adquiere del exterior, cuyo costo del barril fluctúa de acuerdo a los mercados internacionales y de los cuales no tenemos injerencia alguna, ocasionando el encarecimiento del costo de electricidad en Puerto Rico (el doble que en los Estados Unidos de América), afectando por consiguiente atraer inversionistas, retener empresas y crear nuevos empleos.
- POR CUANTO:** La inestabilidad por la fluctuación de los costos por barril de petróleo representan una crisis energética que afecta adversamente nuestra competitividad económica, encareciendo el costo de hacer negocios en Puerto Rico, ocasionando fuga de capital de nuestra economía, quiebra de muchos de nuestros negocios y por consiguiente la pérdida de empleos, y en algunos casos la migración de profesionales desempleados hacia los Estados Unidos.
- POR CUANTO:** La diversificación de la canasta energética representa un principio básico y es un paso necesario para estabilizar los costos de energía como elemento esencial para la competitividad de la isla.
- POR CUANTO:** Los estándares para el desarrollo de energía renovable es legislación de vanguardia, creada en el año 2010, que busca encaminar a Puerto Rico por el sendero del uso de fuentes renovables de energía como un componente vital dentro de la canasta energética.
- POR CUANTO:** Se estima que, para el 2015, esta nueva política energética en Puerto Rico logre que doce por ciento (12%) de la producción de energía del país sea de energía renovable, y para el 2020 la producción alcance el 15% de producción de energía renovable, basada en la diversificación de fuentes de energía y la conservación, representando un logro sin precedentes para el país.
- POR CUANTO:** La industria de la energía renovable tiene el potencial de representar una avenida de desarrollo económico para Puerto Rico debido a las condiciones ambientales que sirven de apoyo al desarrollo de sus tecnologías.
- POR CUANTO:** La competitividad de Puerto Rico como lugar para atraer inversión extranjera se beneficiaría al apoyar la realización de este objetivo como vehículo para estimular la economía, la creación de empleos. Teniendo en consideración la estabilidad del sistema eléctrico de la isla.
- POR TANTO:** **RESUELVASE**, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico --reunida en su Asamblea Anual, el sábado, 25 de junio de 2011-- lo siguiente:

1. CONTINUAR FAVORECIENDO el desarrollo de proyectos de energía que se nutran de fuentes renovables.
2. SOLICITAR al Gobierno que monitoree y haga cumplir los compromisos contractuales para la construcción y eventual operación de los proyectos de energía renovable firmados por la Autoridad de Energía Eléctrica.
3. EDUCAR a nuestra membresía, la comunidad empresarial del país y la ciudadanía en general sobre la energía renovable, sus costos actuales, la expectativa de desarrollo de las tecnologías, su impacto en los negocios, en la creación de empleos y la competitividad de Puerto Rico, organizando seminarios en los próximos dos años.
4. IMPULSAR, participación amplia de nuestros empresarios y la ciudadanía en general en el proceso de conceptualizar los proyectos futuros de energía para el país.
5. Ofrecer al Gobierno que el Comité de Energía de la Cámara de Comercio de Puerto Rico se convierta en un cuerpo asesor, para el desarrollo del sector eléctrico en Puerto Rico.

###

Resolución para la Creación de un Plan de Trabajo a 10 Años de CCPR – ‘Task Force’ de Casa Blanca

- POR CUANTO:** **EL PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita crear sobre 600,000 nuevos empleos en los próximos 10 años; aumentar la tasa de participación laboral que actualmente se encuentra en 42% y llevarla 55%; y disminuir la tasa de desempleo de 16.2% y llevarla 6%.
- POR CUANTO:** **EL PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita hacer crecer el sector de exportación de productos nativos manufacturados localmente, eliminando barreras como la falta de financiamiento necesario para la exportación. Este financiamiento, en la actualidad sólo se consigue a través de la banca en los Estados Unidos, haciendo muy difícil y costosa para nuestro sector empresarial la exportación de productos nativos, además de obstaculizar el crecimiento de nuestras empresas locales y la creación de empleos.
- POR CUANTO:** **EL PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita una masa crítica robusta de nuevos exportadores de servicios y productos manufacturados localmente (más allá de los productos farmacéuticos y equipos médicos), educados hacia la exportación y que conozcan cómo beneficiarse de la nueva Ley de Incentivos Contributivos que ofrece sobre 60 incentivos contributivos adicionales para la exportación a una tasa baja de 4%.
- POR CUANTO:** **EL PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita facilitar la inversión para el desarrollo de nuestras empresas y nuestro sector empresarial, pero al momento no cuenta con una Ley de Capital de Inversión (*Private Equity Law for Investments*) que provea el capital inicial (seed money) a empresas emergentes, o en proceso de expansión, para el desarrollo de nuevos productos y reestructuración de operaciones.
- POR CUANTO:** **EL PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita armonizar y unificar el ordenamiento jurídico local, con el ordenamiento jurídico de los tratados internacionales, y lograr una mejor utilización de los servicios del Departamento de Comercio Federal para beneficiarse realmente de los Tratados de Libre Comercio que Estados Unidos ha suscrito con el Caribe y Latinoamérica. La realidad actual es que las prácticas proteccionistas que imponen estos países a sus productos locales han resultado para Puerto Rico que estos países puedan penetrar nuestro mercado, competir contra nuestros productos pero no así para Puerto Rico en sus mercados, obstaculizando la venta de nuestros productos o entrada libre en esos países.

POR CUANTO: **EL PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita desarrollar y fortalecer la industria de turismo atrayendo turistas internacionales, más allá que los que provienen de Estados Unidos; pero necesita aumentar el número de habitaciones que en la actualidad apenas alcanza las 13,000 habitaciones (equivalente a tan solo dos hoteles en la ciudad de Las Vegas); fortalecer y diversificar el turismo para crear nuevas fuentes de ingresos y de empleos.

POR CUANTO: Se ha dejado establecido que el **PUERTO RICO FUTURO QUE BUSCAMOS** necesita de un nuevo enfoque y gerencia, completamente externa a plataformas partidistas, para desarrollar estos programas, crear empleos y colocarnos en visibilidad internacional.

POR TANTO: **RESUELVASE**, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico --reunida en su Asamblea Anual, hoy **sábado, 25 de junio de 2011-- lo siguiente:**

1. DESARROLLAR un Plan de Trabajo del Sector Privado que incluya la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Administración de Gobierno de turno (cada término) y que esté apoyado por el 'Task Force' de Casa Blanca, con un término de 10 años, que responda a lo siguiente, entre otros:
 - Establecer estrategias necesarias para la creación de 600,000 empleos permanentes.
 - Ayudar a las empresas a alcanzar un próximo nivel de desarrollo.
 - Producir y presentar proyectos a los fines de crear la ley de capital de inversión para empresas emergentes, o en proceso de expansión....
 - Desarrollar los programas necesarios para la educación sobre exportación y estimular el aumento de la exportación de productos manufacturados en Puerto Rico, por empresas de capital nativo.
 - Desarrollar la industria de turismo en Puerto Rico desde la perspectiva de exportación de servicios, y atraer turistas de Estados Unidos y el mercado internacional.
 - Requerir que este Plan de Trabajo tenga continuidad – indistintamente del gobierno de turno— y se respeten los acuerdos o contratos establecidos con inversionistas en Puerto Rico.
 - Establecer las estrategias necesarias para aumentar la participación laboral de Puerto Rico.
 - Que se fortalezcan los esfuerzos para crear empresas nativas que puedan suplir la necesidad de exportación del país.
2. Crear las condiciones necesarias para fortalecer las libertades para llevar a cabo los negocios dentro de un ordenamiento jurídico que promueva la confianza, así como los atributos fundamentales para lograr la prosperidad económica en los negocios como son la transparencia, la integridad, excelencia, innovación y la necesidad de adoptar cambios.

3. Crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad en Puerto Rico, de manera tal que el aumento, de dicha competitividad se parte integral de este plan de trabajo.
4. Que este plan, desarrolle la política pública y las métricas, a través de las cuales podamos medir el cumplimiento del mismo.

#

Resolución para Facultar a la Universidad de Puerto Rico
y a otras Universidades, y a la Compañía de Fomento
Industrial a Comercializar Patentes y
Propiedad Intelectual de la UPR

POR CUANTO: La economía del conocimiento tiene dos vertientes necesarias para lograr el éxito de ese modelo económico: la investigación y la comercialización, dentro de la métrica de la radicación y obtención de Patentes Comerciales.

POR CUANTO: A través de los años, la Universidad de Puerto Rico, otras universidades y la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), han podido establecer unas bases solidas en el área de la investigación, aunque no así en el área de comercialización de patentes.

POR CUANTO: Las leyes habilitadoras de ambas entidades, limitan el marco de acción para que puedan asistir y desarrollar programas efectivos de comercialización.

POR TANTO: **RESUELVASE**, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual, hoy sábado, 25 de junio de 2011, lo siguiente:

1. **RECOMENDAR y PROMOVER** ante el **señor Gobernador, Honorable Luis Fortuño**, que se nombre un Consejo de Comercialización de patentes obtenidas por la Universidad de Puerto Rico, otras universidades y la Compañía de Fomento Industrial o empresas de capital nativo, o individuos para que asistan a las mismas a lograr un prototipo para la comercialización efectiva de dichas patentes.
2. **Promover e Incentivar**, la Innovación y la investigación, creando las condiciones que propicien un clima conducente a comercialización de nuestras patentes, incluyendo incentivos para aquellos que las crearon.
3. **PONER** el Comité de Asuntos Tecnológicos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y todo otro comité que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico estime necesario, a la disposición del **señor Gobernador**, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, y de la Universidad de Puerto Rico, y otras universidades del país, como grupo asesor para promover y fomentar la participación empresarial en el proceso de establecer los pilares para la Economía del Conocimiento y la comercialización de Propiedad Intelectual.

4. RECOMENDAR a la **Asamblea Legislativa de Puerto Rico** la presentación, de las enmiendas necesarias a las leyes orgánicas y habilitadoras de la Universidad de Puerto Rico, y de la Compañía de Fomento Industrial, así como cualquier otra legislación que se estime necesaria, para que ambas entidades puedan comercializar rápida y eficazmente las patentes en control de las mismas.

PARA PROMOVER ACELERAR LA IMPLANTACIÓN
DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EN EL
SISTEMA EDUCATIVO DE PUERTO RICO

- POR CUANTO:** Puerto Rico ha perdido sobre 200,000 empleos en los pasados cinco (5) años, viendo su tasa de participación laboral reducida a 42% y su tasa de desempleo aumentar a 16.2%.
- POR CUANTO:** La Cámara de Comercio de Puerto Rico, ha señalado por años que una educación de calidad tiene que estar en conformidad con los adelantos tecnológicos del Siglo XXI y las necesidades apremiantes de las empresas, para asegurar una mayor probabilidad de éxito en el desarrollo de nuestra sociedad.
- POR CUANTO:** Reconocemos que nuestro sistema de educación actual muestra señas de deterioro de manera alarmante, ajeno a las capacidades y destrezas globales, lo que hace impostergable el comenzar una transformación en el sistema educativo de Puerto Rico para preparar las futuras generaciones a los retos de una economía global.
- POR CUANTO:** Basta leer la historia de Puerto Rico de los pasados 50 años para darnos cuenta que los problemas asociados al sistema educativo del país de hoy son similares a los identificados décadas atrás, y los problemas asociados al desarrollo económico del país de hoy están correlacionados a ese estancado sistema educativo, lo que nos lleva a autoimponernos y exigir una verdadera transformación en la enseñanza de nuestras generaciones futuras y sus maestros.
- POR CUANTO:** Al estudiar las ejecutorias recientes de las naciones exitosas –grandes y pequeñas—todas tienen en común un sistema educativo fuerte, atado a programas de capacitación a los maestros sobre innovación y nuevas tecnologías. Esto nos muestra que es imperativo apoyar la adopción de la tecnología en el sector de la educación, tanto a nivel primario como secundario.
- POR CUANTO:** Cónsono con mejorar la infraestructura de las escuelas en Puerto Rico, es necesario asegurar poder tener acceso a la Internet para poder fomentar cambios en la educación, capacitar a nuestros maestros y maximizar el uso de la tecnología en el proceso educativo.
- POR TANTO:** **RESUELVASE**, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual, hoy sábado, 25 de junio de 2011, lo siguiente:

1. PONER a la disposición del Departamento de Educación de Puerto Rico; los comités de Asuntos Educativos y el de Tecnología de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, para ayudarles a dar prioridad al proceso de modificar las escuelas del sistema público de Puerto Rico, con la Infraestructura de telecomunicaciones y de sistemas de información necesarias y adecuadas para poder insertar las nuevas tecnologías educativas como herramientas para desarrollo del currículo escolar de nuestras futuras generaciones y adiestrar a los maestros.
2. ESTUDIAR los costos y requerimientos para establecer en la CCPR un Centro de Estadísticas sobre la Educación en Puerto Rico, en donde se le dé seguimiento a los avances en los siguientes cinco renglones: (1) Progreso de estudiantes en las áreas de innovación, tecnología y empresarismo; (2) Progreso de los maestros en la capacitación en estas tres áreas; (3) Progreso en las universidades en estas tres áreas; (4) Crecimiento en la retención de estudiantes en las escuelas; (5) Progreso en los grados académicos alcanzados en nuestros graduandos, entre otros.
3. SOLICITAR a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Rico que ponga a disposición del Gobierno de Puerto Rico el Comité de Asuntos Tecnológicos de la CCPR, como grupo asesor para lograr esta transformación educativa tan necesaria para el bienestar socioeconómico de Puerto Rico.

###

RESOLUCIÓN PARA QUE SE APRUEBE
UNA REFORMA LABORAL QUE PROMUEVA LA CREACIÓN
Y RETENCIÓN DE EMPLEOS EN PUERTO RICO

- POR CUANTO:** Por décadas el sector empresarial local se ha visto afectado de forma adversa por aspectos del marco legal que reglamenta las relaciones obrero patronal en Puerto Rico. Este marco legal ha contribuido a erosionar la capacidad competitiva de nuestras empresas a nivel doméstico y global. Por un lado, ha desincentivado la inversión nueva que crea empleos y, por otro, ha contribuido a la pérdida y fuga de empleos en el sector privado.
- POR CUANTO:** Las empresas en Puerto Rico cada vez se les hace más difícil competir con las empresas del exterior. Entre las razones principales se encuentran los altos costos laborales comparativos y la falta de flexibilidad en la reglamentación laboral para responder a las necesidades de una competencia local, nacional y global. Hasta el presente, nuestros empresarios han capitalizado en la innovación y la tecnología para reformular sus estructuras de costo con el fin de lograr el balance y la justicia necesaria que les permita mantenerse competitivos, retener los empleos, y crear nuevas plazas de trabajo.
- POR CUANTO:** Puerto Rico se encuentra atravesando una prolongada recesión de más de cinco años que ha ocasionado una pérdida significativa de empleos en el sector privado, sobre pasando la cifra de 16%. El sector privado local tiene ante sí el reto de crear nuevos empleos y retener los existentes, para ayudar al país a encaminarse hacia la recuperación económica y una mejor calidad de vida que atraiga inversión nueva y efectiva.
- POR CUANTO:** Es alarmante la cantidad de nuevas leyes laborales proteccionistas, de iniciativa legislativa creadas en las pasadas décadas en menoscabo del ambiente necesario para crear y mantener operaciones en el país. Es más preocupante aun la ausencia de gestión legislativa encaminada a mejorar el ambiente para operar negocios en Puerto Rico mediante leyes que fomenten la creación de empleados nuevos, promueva la productividad y elimine costos laborales mandatarios excesivamente onerosos. Ello ha impactado adversamente la reputación de Puerto Rico como lugar deseable para realizar inversiones y operar negocios. Esta reputación ha erosionado la inversión y la creación de nuevas empresas y nuevos empleos para el país.
- POR TANTO:** **RESUELVASE**, por la Cámara de Comercio de Puerto Rico - **reunida en su Asamblea Anual, hoy sábado, 25 de junio de 2011 – solicitar a su Junta Directiva lo siguiente:**

1. IMPULSAR DE LA MANERA MAS DECIDIDA, los siguientes cambios a nuestra legislación laboral, entre otros, para que sean insertados en la Reforma Laboral:

- Viabilizar un lugar de trabajo flexible. Con ello, se debe establecer más flexibilidad en los horarios de trabajo, sin que ello conlleve pagos extraordinarios; que el pago de horas extras no se requiera a una tarifa superior a tiempo y medio; permitir días de trabajo alternos, semanas de trabajo comprimidas; y armonizar nuestra legislación con las normas y exenciones reconocidas por la ley federal análoga.
- Una reforma a la Ley Núm. 80. Las características de la misma deben incluir periodos probatorios de un mínimo de un año; y la eliminación de la presunción de que el patrono siempre viola la ley; concesión de más flexibilidad para el uso de distintas alternativas de contratación de empleados; un nuevo balance monetario en la ley, con un tope que no exceda de un año de salario para empleados existentes y de seis meses de salario para empleados nuevos; la elaboración de definiciones más claras en la ley para evitar la subjetividad al interpretar las decisiones legítimas del patrono.
- Reforma a los Beneficios de Vacaciones, Licencia por Enfermedad y Bono de Navidad. Se necesita rediseñar la concesión de estos beneficios a los fines de que no impongan a los negocios que operan en Puerto Rico una carga económica mayor a lo prevaleciente en otras jurisdicciones de los Estados Unidos, que concedan más flexibilidad a las empresas pequeñas; reduzcan la carga de las enmiendas al bono de Navidad realizadas en el año 2005 y permitir que se acredite al mismo cualquier otro bono concedido por el patrono.
- Incentivar la contratación de nuevos empleados, al autorizar tasas de acumulación de licencia por vacaciones y por enfermedad y bono de Navidad más reducidas durante los primeros años del empleo.
- Reformar las Leyes Contra Discrimen. Eliminar la presunción de que el patrono violó la ley, para que se apliquen las normas federales; eliminar la doble penalidad automática; armonizar nuestra ley contra discrimen con las federales a los fines de tener normas claras y consistentes; y se debe reconocer una defensa para aquel patrono que haya adoptado y mantenido medidas preventivas y remediales contra el discrimen ilegal.
- Establecer medidas que verdaderamente apoyen la gestión empresarial del patrono pequeño. Los patronos con menos de 15 empleados deben quedar exentos de las disposiciones de la Ley

Núm. 80 y las de discrimen; se les debe reducir a 6 meses el periodo de reserva de empleo bajo SINOT y la Ley del Fondo.

- Establecer medidas para disuadir litigios innecesarios, costosos y prolongados. Con ello se debe establecer un nuevo procedimiento sumario para reclamaciones laborales, que reconozca los legítimos intereses de ambas partes y que requiera recurrir a mediación antes de presentar una demanda o al inicio del procedimiento.
2. Establecer, que cualquier cambio a las leyes laborales de Puerto Rico, sea precedido por un estudio del impacto en la competitividad de del país.
 3. INICIAR DE INMEDIATO, una agenda de visitas de persona a persona al liderato de los principales partidos del país –representados en la Legislatura, el Ejecutivo y los Secretarios de Desarrollo Económico y Comercio, la Gobernación, del Trabajo y Recursos Humanos—así como a los principales sindicatos del país, con el fin de que se presente legislación y que se incorpore en sus programas de gobierno compromisos que representen una verdadera Reforma Laboral que incentive el empleo, le permita al patrono optimizar el uso de su recurso humano y se ubique a Puerto Rico como uno de los mejores destinos de inversión del mundo.

###

PARA PROMOVER MAYOR ACCESO A FONDOS PARA LA
CREACIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE PROPUESTAS
COMPETITIVAS

POR CUANTO: Muchos de los programas para allegar fondos federales están solicitando propuestas competitivas en las cuales las solicitudes mejor preparadas, y que provean una responsabilidad fiscal mayor, son las que obtendrán los fondos disponibles.

POR CUANTO: La agilidad para competir adecuadamente por estos fondos hacen necesario establecer alianzas entre el sector gobierno, como ente facilitador, y el sector empresarial, que será el que llevará la responsabilidad de cumplir con las especificidades de las iniciativas solicitadas.

POR CUANTO: Puerto Rico, por su relación política con los Estados Unidos de América, puede acceder a múltiples programas y fondos federales que sólo requieren se les soliciten por medio de propuestas competitivas, bien preparadas y que provean una responsabilidad fiscal mayor.

POR CUANTO: Hoy día es muy fácil acceder a la información de fondos federales y cómo solicitar los mismos a través de la página de web: www.grants.gov la cual almacena información de sobre 1,000 'grants' u oportunidades disponibles, alcanzando al año aproximadamente \$500 billones otorgados.

POR CUANTO: La Cámara de Comercio de Puerto Rico cuenta con organizaciones profesionales y expertos en el tema de fondos federales que pueden proveer a los socios y socias orientación sobre los requerimientos necesarios para competir con éxito en la búsqueda de estos fondos.

POR TANTO: RESUELVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y su Junta Directiva, reunida en su Asamblea Anual hoy sábado 25 de junio de 2011, lo siguiente:

1. SOLICITAR al gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis Fortuño, que se promuevan y establezcan los procesos de cooperación necesarios con empresas privadas, para identificar, competir y participar en la obtención de Fondos Federales competitivos.
2. MANTENER informados a los socios y socias de la Cámara de Comercio y sus organizaciones aliadas, sobre fondos federales disponibles, cómo acceder a los mismos y dónde adquirir información adicional.

3. OFRECER, a través de la página de internet de la Cámara de Comercio de Puerto Rico sobre oportunidades existentes y dar la debida promoción a los socios y socias.
4. COORDINAR con la Oficina de Asuntos Federales del Gobernador de Puerto Rico entre otros, para ofrecer talleres y seminarios a los socios de la Cámara de Comercio, sobre cómo preparar propuestas competitivas para adquirir fondos federales y solicitarlos correctamente, entre otros temas relacionados.

#

Resolución para la Creación de
'Puerto Rico Empresa, Inc.'

- POR CUANTO:** El sector privado de Puerto Rico tiene un reto grande por delante para la creación de sobre 600,000 empleos nuevos en los próximos 10 años.
- POR CUANTO:** El desarrollo económico de Puerto Rico tiene que estar basado en soluciones que no sean sensitivas al status político.
- POR CUANTO:** Los frecuentes cambios de administraciones de gobierno y la lucha político partidista del país ha afectado la continuidad de varios modelos de desarrollo económico de Puerto Rico y, por más de una década, ha sido un obstáculo al progreso del sector privado de Puerto Rico, afectando la creación de empleos.
- POR CUANTO:** Está constatado que para que haya progreso en el País es necesario ayudar a desarrollar empresas robustas, para que creen empleos, inviertan en la economía, generen riqueza nueva para el país y traigan dinero nuevo a la economía mediante la exportación de sus productos o servicios.
- POR CUANTO:** La Cámara de Comercio de Puerto Rico, como 'Voz y Acción' de la Empresa Privada, tiene como misión fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible en el país, y una mejor calidad de vida, ayudando a capacitar a nuestros empresarios y empresarias para que crezcan sus negocios.
- POR CUANTO:** El desarrollo económico **futuro** de Puerto Rico debe ser ejecutado bajo un nuevo paradigma empresarial, similar al modelo de 'Florida Enterprise', que ayude a crear empresas modernas, innovadoras, desarrollar la economía de Puerto Rico, aumentar el crecimiento de empresas emergentes de productos manufacturados en Puerto Rico y ayude a las empresas establecidas alcanzar un próximo nivel de progreso.
- POR TANTO:** **RESUELVASE** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual, hoy **sábado 25 de junio de 2011, lo siguiente:**
1. **PROMOVER** que se delegue, mediante legislación, el desarrollo de empresas emergentes de servicio, conceptos y productos manufacturados en Puerto Rico, atraer capital de inversión y la creación de empleos, a una corporación sin fines de lucro, nominada **PUERTO RICO EMPRESA, INC.**, que:

- Con métricas bien definidas, ayude a agilizar el camino para la creación de más empresas competitivas, atraer empresarios inversionistas y ayudar a retener empleos y empresas que progresen.
- Esté fuera del espectro político partidista, que indistintamente de la administración de gobierno de turno los trabajos continúen por el bien del desarrollo de Puerto Rico;
- Tenga como misión la “diversificación de la economía de Puerto Rico y la creación de más empleos sustentables, de mejor ingreso para los puertorriqueños a través de la atracción de nuevos negocios en industrias de rápido crecimiento”;
- Que dicha corporación garantice la continuidad a las iniciativas de desarrollo sustentable, aumento en productividad y creación de empleos sustentables de manera uniforme, estratégica y dinámica.
- Que dicha corporación incluya una participación de organismos existentes comprometidos con el desarrollo económico.

###